



TRASLADOS POR FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P. No. 013 DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

| RADICADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE(S) | DEMANDADO(S) | MEMORIAL | ENLACE ACCESO ACTUACION | TÉRMINO TRASLADO |
|-----------------|------------------------|---|--|-----------------------------------|--|-------------------------|
| 201800835 | EJECUTIVO | COOPERATIVA MULTIACTIVA JAYGLOCOOP | JOSEFINA ARANGO HERNANDEZ | LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO | CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO | TRES (03) DÍAS HABILES |
| 201700761 | EJECUTIVO | COOPERATIVA MULTIACTIVA JAYGLOCOOP | FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ARRIETA | LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO | CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO | TRES (03) DÍAS HABILES |
| 201800834 | EJECUTIVO | COOPERATIVA MULTIACTIVA JAYGLOCOOP | SARAY ESTHER MATTOS MANJARRES | LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO | CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO | TRES (03) DÍAS HABILES |
| 202100831 | EJECUTIVO | RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO | KARINA PAOLA CONEO ARROYO | LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO | CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO | TRES (03) DÍAS HABILES |
| 202200380 | EJECUTIVO | CONJUNTO RESIDENCIAL VERONA PROPIEDAD HORIZONTAL | GESTRUDIS ARRIETA MARIN | LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO | CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO | TRES (03) DÍAS HABILES |
| 202300180 | EJECUTIVO | COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO BOLARQUI LTDA-COOBOLARQUI | JULIAN DAVID FERNANDEZ ZUÑIGA e HILDA ROSA LARA ESCALANTE | LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO | CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO | TRES (03) DÍAS HABILES |

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: En la fecha, jueves diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se fija la presente lista por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (08:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar (05:00 P.M).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

Firmado Por:
Harold Nicolas Rodriguez Solano

Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 4 Pequeñas Causas Civil
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe3e8b3bef96e7307c7bd6a1055ae623ae7960cf5380109294d17dc1249916cc**

Documento generado en 18/05/2023 09:58:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>